

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTE ALPINO MONALP S.A.**

CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 04 días del mes de abril del año 2018, a las 10:30 a.m., en las oficinas de la compañía **MONTE ALPINO MONALP S.A.**, ubicadas en la calle El Establo Lote 50 y calle C, Edificio Site Center, Torre I, Piso 4, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00 c/u)
Thomas Dwight Rutz	José Rafael Arcos Mora	USD. 25,000.00	25,000
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	-	USD. 25,000.00	25,000
TOTAL	-	USD. 50,000.00	50,000

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas, en su orden, el señor Pablo Miguel López Molina y el ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Pide la palabra el Presidente, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
5. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
6. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
7. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
8. *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*
9. *Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes para que puedan dar lectura a su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*, y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que la administración contrató a la CPA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación de la CPA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS como Comisario de la sociedad para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción

expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CPA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma nuevamente la palabra el Presidente y dispone que se reparta entre los asistentes para que puedan dar lectura al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que la administración contrató a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que se desempeñe como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, CONVALIDA, RATIFICA Y APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra el Presidente y dispone que por Secretaria se reparta entre los asistentes al Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017, al cual dan lectura los representantes de la firma auditora Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cia. Ltda. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma nuevamente la palabra el Presidente y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes para que puedan dar lectura a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los Estados Financieros en mención y luego de ser consultados por el Presidente de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en la aprobación de los balances, de conformidad con el numeral 1 del artículo 243 de la *Ley de Compañías*; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar respecto de este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros previamente aprobados, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una pérdida de USD. 8,396.89; y, en

consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Toma la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la CPA Paulina Elizabeth Lema Ríos como Comisaria Principal para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA CPA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Pide nuevamente la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la firma Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, el Presidente consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para

que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

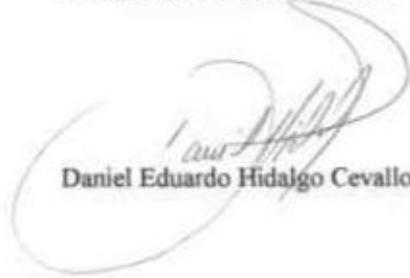
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la legislación y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, el Presidente levanta la sesión, a las 11:35 a.m.

Presidente



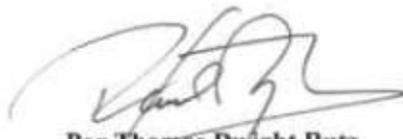
Pablo Miguel López Molina

Secretario – Gerente General



Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos

LOS ACCIONISTAS:



Por Thomas Dwight Rutz
José Rafael Arcos Mora
Apoderado Especial



Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos